## Exclusión de oficio del monotributo -Apelación en término

## 1 Información importante

Podés verificar la causal de exclusión y periodo fiscalizado desde el **Portal para Monotributistas**.

En caso de estar de acuerdo con la exclusión, no deberás realizar presentación alguna y tus datos se actualizarán automáticamente.

El recurso <u>se considera en término</u> dentro de los 15 días hábiles de tu notificación. <u>Si estás fuera de ese plazo</u>, presentalo desde el trámite "<u>Exclusión</u> de oficio del monotributo - Recurso fuera de término".

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

## **Indicar:**

- Motivos de tu presentación en forma clara y expresa, detallando si es correcto lo considerado por este Organismo para determinar la exclusión de oficio del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.
- En caso de mencionar facturación específica, detallá el tipo y número.

## Adjuntar:

• Elementos de prueba que consideres necesarios.

Marco normativo: RG 4309/2018, sus modificatorias y complementarias.